ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA CAMILA BARRAZA ROJANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.143.117.781	CONTRATO No.	843-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN/ GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial, asignado, para generar insumos de análisis de la Política de Reintegración y Reincorporación, para la toma de decisiones, por medio del monitoreo y seguimiento de indicadores, instrumentos y herramientas definidas en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Realizar el seguimiento y análisis de los indicadores, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género, de los procesos de reintegración y reincorporación en el Grupo Territorial asignado, incluidos en las diferentes herramientas de la Subdirección de Seguimiento de la ARN	1. El día 21 de abril se sostuvo reunión con orientador de reintegración de ARN Cauca, todo ello con el próposito de identificar dudas e inquietudes respecto al tablero de control de la política. Adicional a ello se remitió a subdirección de seguimiento de nivel nacional la alertas de implementación, siendo estas: cierre de matriculas FA y FPT, además de la vinculación de la población a la oferta educativa. 2. Los dias 6, 20 y 27 abril se realizó seguimiento al cumplimiento de metas PAI, a través de reuniones internas con los orientadores que dinamizan las metas de: proyectos productivos, familia, culminaciones, formación académica e iniciativas comunitarias. Todo ello con el propósito de generar alertas hacia los indicadores que podrían presentar dificultades en el cumplimiento. 3. El día 25 de abril se realizó reunión con equipo asesor en el marco de la construcción de una estrategia que tiene como finalidad brindar herramientas a los profesionales en la implementación de la política de reintegración y reincorporación en el departamento del Cauca.
2. Realizar seguimiento de las dinámicas sociales, económicas y de seguridad que puedan incidir en la implementación de las Políticas de Reintegración y Reincorporación en el Grupo Territorial asignado.	1. El día 8 de abril se sostuvo reunión con delegados de Policía Nacional y Ejercito Nacional en referencia a la actualización de los escenarios de riesgo del departamento del Cauca. En este espacio se indicó tener principal atención en las actividades a realizar en zona rural de los municipios de: Toribio, Guapi, Caloto, Argelia, Miranda, Buenos Aires y Santander de Quilichao. Este ejercicio se realizó en el marco de las gestiones de los profesionales en el territorio. 2. Los días 4, 11, 18 y 25 de marzo se realizó seguimiento a los desplazamientos de los profesionales que se desplazan en territorio. Los cuales se validaron a través de fuerza pública. 3. Adicionalmente, se mantiene el monitoreo de los posibles bloqueos a la vía panamericana los días 25 y 28 de abril.
3. Realizar la retroalimentación y proponer ajustes a las herramientas de la Subdirección de Seguimiento para que estén acordes con las necesidades del territorio y las características diferenciales de la población.	El día 5 de abril se sostuvo reunión con delegado de subdirección de seguimiento con el próposito de socializar las instancias de reincorporación activas en el departamento del Cauca, proponiendose en el espacio que las instancias puedan sesionar trimestralmente. Es importante indicar que actualmente en el Cauca sesionan cuatro instancias en el marco de la política de reincorporación a través de las cuales se apalanca la política mediante la articulación con el sistema de garantías.
4. Identificar y analizar las variables que puedan incidir en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Planes asociados con las políticas de Reintegración y Reincorporación.	1. Las reuniones sostenidas con fuerza pública para esta vigencia permitieron el seguimiento a los escenarios de riesgo y garantías de seguridad de las personas en proceso de reincorporación que residen en el departamento del Cauca, así como el compromiso de las diferentes entidades que se encuentran en territorio. 2. De acuerdo a información de profesionales misionales, fuerza pública y balance de medios, en zona rural y en municipios como: Toribio, Guapi, Argelia, Miranda y Buenos Aires persisten las amenazas de los grupos armados ilegales, el movimiento de tropas y actividades propias del narcotráfico.
5. Realizar el seguimiento a la articulación de la Política de Reincorporación con los diferentes programas o políticas sectoriales (PDET, PNIS, entre otras) relacionadas con el cumplimiento del Acuerdo Final y enmarcados en el CONPES 3931 de 2018.	El día 6 de abril se participó en la socialización del MEM22-004998 en el que se indicó a los grupos territoriales la construcción de la ficha de contexto de seguridad territorial para las personas en proceso de reincorporación desde las dinámicas sociales, económicas, violencia armada e implementación de la ARN en el territorio. Todo ello con el fin de la toma de decisiones del nivel directivo de ARN.
6. Apoyar el análisis y seguimiento a las recomendaciones generadas en el marco del Sistema de Prevención y Alerta para Reacción Rápida (Alertas Tempranas), que por competencia le corresponde al Grupo Territorial, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población.	El día 28 de abril se cargó la matriz de Alertas Tempranas según retroalimentación a carpeta compartida administrada por nivel nacional. De esta forma se realizó un recuento de las acciones realizadas en el marco de la implementación de la política de reincorporación en el AETCR de Buenos Aires (AT 033-19), Miranda (AT 035-18), El Estrecho (003-18); además de la estrategia de prevención al reclutamiento a través de la AT 033-19. Finalmente se incluyeron también las acciones realizadas por ARN Cauca en materia de seguridad desde las AT 019-20, AT 040-20, AT 055-19, AT 055-19, AT 047 -20, AT 001-21.
7. Asistir y participar en las reuniones, comités y mesas de trabajo para gestionar información necesaria para llevar a cabo los análisis de contexto, seguridad, lectura diferencial y prevención en coordinación con el supervisor del contrato.	1. El día 1 de abril se participó en reunión de equipo general de ARN Cauca, en el marco de los lineamientos de atención y administrativos. 2. El día 4 de abril se participó en subcomité de prevención y garantías de no repetición, en el marco de la revisión del Plan de Trabajo 2022. 3. El día 6 de abril se participó en reunión con nivel nacional en el marco de los lineamientos para el análisis de contexto de seguridad. 4. El día 7 y 25 de abril se participó la construcción de la ruta de prevención y protección reincorporados en el marco del AUTO 044. 5. El día 7 de abril se sostuvo reunión con delegados de fuerza pública en el marco de la actualización de los escenarios de riesgo para el departamento del Cauca. 6. Los dias 7, 11, y 25 se sostuvo reunión con nivel nacional en el marco de Implementación del decreto 660 Cauca y Valle. 7. El día 18 y 20 de abril se asistió a comité de justicia transicional de Argelia. 8. El día 22 de abril se sostuvo reunión con la Defensoría del Pueblo en el marco del seguimiento a la Alerta Temprana 055 de 2019 - Patía. 9. El día 22 de abril se asistió a reunión de seguimiento a la meta de proyectos productivos de la zona norte- Costa Pacífica.
8. Diseñar los instrumentos y demás actividades necesarias para el levantamiento de la información primaria o secundaria, de carácter cuantitativo o cualitativo, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población para este fin.	1. 18 de abril se realizó seguimiento a las acciones del AUTO 044, cuyo insumos fueron enviados a nivel nacional. 2. El día 28 de abril se consolidaron las acciones en materia de alertas tempranas activas en el departamento y su cargue para revisión por parte de subdirección legal. 3. El día 29 de abril se realizó y se envió invitación a delegados de fuerza pública para reunión de actualización de los escenarios de riesgo del departamento del Cauca. 4. Se compilaron para revisión las fichas de reincorporación de los AETCR de Caldono, Miranda, Buenos Aires y El Estrecho, además de los municipios de Argelia y Costa Pacífica.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA CAMILA BARRAZA ROJANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.143.117.781	CONTRATO No.	843-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN/ GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial, asignado, para generar insumos de análisis de la Política de Reintegración y Reincorporación, para la toma de decisiones, por medio del monitoreo y seguimiento de indicadores, instrumentos y herramientas definidas en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género.

9. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	1. Se entregó oportunamente el informe de honorarios correspondiente al mes de abril. 2. El día 5 de abril se remitió a nivel nacional matriz que rinde cuenta de los delegados de ARN Cauca en las diferentes Instancias de Reincorporación en el departamento. 3. El día 20 de abril se compartió con equipo del norte del Cauca y nivel nacional matriz de participantes de la jornada de socialización del Decreto 660. 4. Participación en la socialización y revisión del Tablero de Control de Reintegración, el día 29 de abril.
10. Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato acorde con los lineamientos señalados por la Entidad y entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión, acorde con el requerimiento realizado por el supervisor.	La información que se construye en el marco de la gestión de la profesional de seguimiento se entrega a nivel central y al supervisor del contrato o quien lo requiera como medio para la toma de decisiones. Adicionalmente esta información se encuentra en la carpeta compartida del GT Cauca. Así, se cuenta con: 1) Documento de inclusión de población en proceso de reintegración y reincorporación en el plan de atención municipal de Piamonte, Cauca; 2) Fichas de reincorporación para los AETCR de Monterredondo, Buenos Aires, Caldono y El Estrecho además de Argelia y costa pacífica; 3. Fichas de reincorporación para los municipios de Caloto, Santander de Quilichao y Toribio; 4. Matriz Instancias territoriales y liderazgos FARC en el marco de la Asistencia Técnica que adelanta la Unión Europea; 5. Plan de choque departamento del Cauca; 6. Seguimiento al AUTO 044.
11. Cumplir las demás obligaciones necesarias para el desarrollo del objeto contratado y las que sean asignadas por el supervisor para tal efecto	1. Cargue de tableros de control de reintegración y reincorporación a carpeta compartida del GT así como las actas y análisis realizados en torno a seguridad. 2. El día 27 de abril se remitió a delegada de la ONU matriz con datos sociodemográficos de la población en proceso de reincorporación ubicados en el departamento del Cauca. 3. Socialización de la estrategia de gestión del riesgo "Viajando con Seguberto" a los profesionales misionales del centro y sur del Cauca.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el marco del presente contrato, se ha utilizado todos los conocimientos para el adecuado cumplimiento de las actividades que lo integran, lo cual incluyó la aplicación de los instructivos de los manuales de seguridad integral y el buen uso de los bienes entregados. Además, se efectuó el pago de los aportes de seguridad social integral y de riesgos acreditados para el contrato. Asimismo, del cumplimiento de los ítems que prevé la obligación de la confidencialidad y que incluye la obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, y el que propende la obligación protección de datos personales.

MARIA CAMILA BARRAZA ROJANO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 30/04/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"